

Exp: Peticiones

México, D. F.
8 de enero
de 1940.

Número 33.

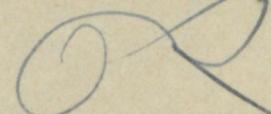
Señor don Francisco Trejo,
Director General de Población,
Secretaría de Gobernación,
Bucareli 99,
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

Me permito rogar a usted que, a ser posible,
se autorice la visa del pasaporte y entrada a nues-
tro territorio al ciudadano español don Alberto J.
Paz, que vive en Ciudad Trujillo, República Domini-
cana, Estación H. I. N., Arzobispo Meriño, 2º piso.
Responden de su subsistencia en el país los señores
don Daniel Tapia Bolívar y don Francisco Giner de
los Ríos, ambos con situación y trabajo definido en
México y que merecen todo crédito por parte de La Ca-
sa de España en México.

Dando a usted las gracias por la atención que se
sirva conceder a este ruego, queda siempre su agrade-
cido y cordial amigo y atento seguro servidor,

El Presidente,



Alfonso Reyes.



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE POB.
	DEPTO. DE MIGRACION.
SECCION	ESTUDIO DE PROMOCIONES.
MESA	VARIOS.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	4-351-8"40"/707.

ASUNTO: Se fija requisito.

Al Sr.
 Alfonso Reyes.
 Presidente de la
 Casa de España.
 Ciudad.

01127

Contesto su atenta nota de 8 del actual, para manifestarle por acuerdo del C. Subsecretario del Ramo, que a efecto de resolverse sobre la internación del señor ALBERTO J. PAZ de nacionalidad española, es indispensable que los señores DANIEL TAPIA BOLIVAR y FRANCISCO GINER - DE LOS RIOS, remitan constancia suscrita por ambos en la que se comprometan a solventar los gastos que demande la estancia del referido extranjero en el país.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., enero 12 de 1940.

POR AC. DEL C. SECRETARIO.

EL JEFE DEL DEPTO.

ANDRES LANDA Y PIÑA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
 DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
 SUPERIOR DERECHO.

EF.mdn.2065.c/e.

SECRETARIA DE GOBERNACION
 DIRECCION DE POBLACION
RECIBIDO
 ENE 15 1940
 MESA DE CORRESPONDENCIA
 Y CONTROL

México, D. F.,
19 de enero
de 1940.

C. Secretario de Gobernación,
Dirección General de Población,
Departamento de Migración,
Bucareli, 99,
Ciudad.

Con referencia a su atenta nota número 4-351.8"40"/707 de 12 del actual, cuyo contenido nos comunica el Señor Lic. don Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España en México, manifestamos a usted que nos comprometemos formalmente a solventar losgastos que demande la estancia en el país, del señor don Alberto J. Paz, de nacionalidad española.

Aprovechamos la ocasión para hacerle presente el testimonio de nuestra más alta consideración y subscribirnos como sus atentos y seguros servidores.

F. Giner de los Ríos

FRANCISCO GINER DE LOS RIOS.

Daniel Tapia Bolívar

DANIEL TAPIA BOLIVAR.

N. REGISTRO

4339

La Casa de España en
México.
Ciudad.

Exp: Peticiones.

HOY SE RECIBIO SU

TURNADO A

Esc. de 22-I-40.-Rte. anx,
constancia de que en Srs.--
Francisco Giner de los Ríos
y Daniel Tapia Bolívar, sol-
ventarán gastos de estancia
en el país del C. Alberto J.
Paz.

Mig.

PARA POSTERIOR INFORMACION, FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE REGISTRO Y OFICINA A QUE SE TURNO EL ASUNTO

Fxp: Peticiones

México, D. F.,
22 de enero
de 1940.

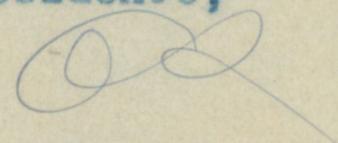
Número 61.

Señor don Andrés Landa y Piña,
Jefe del Departamento de Migración,
Secretaría de Gobernación,
Bucareli 99,
Ciudad.

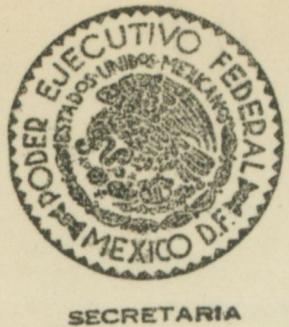
En respuesta a su atenta nota 4-351.8"40"/707
de 12 del actual, acompaña una constancia suscrita
por los señores don Francisco Giner de los Ríos y don Da-
niel Tapia Bolívar en que se comprometen a solventar
los gastos de estancia en nuestro país del C. Alber-
to J. Paz.

Muy atentamente.

El Presidente,



Alfonso Reyes.



Fx: Retenciones

FORMA C. G. 2

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE POBLACION.
SECCION	DEPTO. DE MIGRACION.
MESA	ESTUDIO DE PROMOCIONES.
NUMERO DEL OFICIO	VARIOS.
EXPEDIENTE	4/351.8"40"/707.

GOBERNACION

ASUNTO: - No es posible autorizar la internación del extranjero a que se refiere.

México, D.F., 27 de enero de 1940.

03774

Sr.
Alfonso Reyes.
Av. Madero 32.
Ciudad.

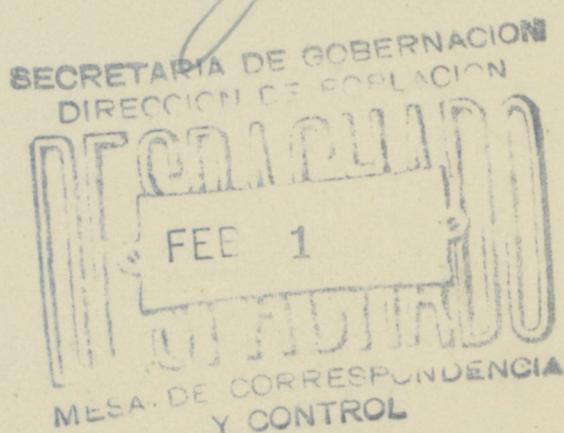
En relación con su escrito fechado el 22 de los corrientes, manifiesto a usted que en virtud de las disposiciones migratorias vigentes, no es posible autorizar la internación del señor ALBERTO J. PAZ.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. AC. DEL SUBSECRETARIO.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Andrés Landa y Piña.



amb/dora.-4339.-C/exp.